



ART 14. EL PODER JUDICIAL ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO, DEBERÁ TRANSPARENTAR:

VI. SEGUIMIENTO Y RESULTADO DE LAS VISITAS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLA QUE PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL ESTADO.

Centro visitado	Fecha de la visita y juez visitador	Información pública de oficio derivada de la visita
Centro de Reinserción Social "Gral. Francisco J. Michoacán"	6 de octubre de 2015 Félix Francisco Cortés Sánchez	<p>La población penitenciaria, al día de la visita, se encontraba integrada de la siguiente manera: 249; y 247 procesados, todos varones. Entre ellos, 8 indígenas.</p> <p>El centro visitado cuenta con las siguientes áreas: galeras (dormitorios para los internos); oficinas administrativas; dos canchas de basquetbol, futbol, volibol; talleres de carpintería y talabartería; un área de cocina; área de comedor; área de panadería y tortillería; escuela con 6 salones de clase; auditorio; iglesia; tiendas y áreas verdes.</p> <p>La infraestructura del centro data de los años 60, por lo que requiere mantenimiento en algunas de sus áreas, específicamente en lo que se refiere a los baños y regaderas de las galeras; sustitución de algunos cristales de los dormitorios; comedor y cocina.</p> <p>El área médica reportó la insuficiencia de medicamentos básicos.</p> <p>Se formularon recomendaciones y se remitieron comunicados a la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social del Estado, con la finalidad de que se atendieran las necesidades sobre el mantenimiento y medicamentos.</p>
Centro de Reinserción Social "Lic. David Franco Rodríguez"	14 de octubre de 2015 Félix Francisco Cortés Sánchez	<p>Al día de la visita, la población penitenciaria se integraba por 583 hombres y 23 mujeres, sentenciados; 998 hombres procesados; y, 86 mujeres procesadas.</p> <p>El centro se encuentra integrado por las siguientes áreas: módulos A y B; centro de observación y clasificación; área de inimputables; área de ex funcionarios; área de ingresos; área de alta seguridad; área para internos sentenciados; área para los que se encuentran sujetos a proceso; área femenil y área de máxima seguridad.</p> <p>En lo general, la infraestructura del centro penitenciario es adecuada, disponiendo de áreas y espacios que permiten la adecuada separación entre los internos.</p> <p>Cuenta con espacios para el desarrollo de actividades educativas, deportivas, religiosas, laborales; de igual modo, para que los internos reciban atención médica; y sea llevada a cabo la visita familiar, de defensores e íntima.</p> <p>El centro dispone de un número adecuado de sanitarios y regaderas; contando con agua caliente e insumos en buen estado, en cantidad y calidad para la preparación de alimentos.</p> <p>Se solicitó la dotación de medicamentos especializados para los pacientes psiquiátricos. En mérito de ello, se envió</p>



		<p>comunicado a la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social para la atención de esta deficiencia. Se convino en la necesidad de que los pacientes psiquiátricos internos tanto en el centro visitado como en el diverso Centro de Reinserción Social "Gral. Francisco J. Múgica", sean ubicados en uno solo, y cuente con atención médica especializada.</p>
--	--	--

Fecha de actualización de la información	Área productora de información	Responsable de acceso a la información pública
27/enero/2016	Juzgados de ejecución de sanciones penales.	MDI. Paola Yazmin De la Rosa Toledo Jefa del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública